



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Orden del Día

Sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el miércoles 17 de septiembre de 2025, a partir de las 12:00 horas.

I. Lista de asistencia.

II. Apertura de la Sesión.

III. Lectura del Orden del Día.

IV. Discusión y aprobación, en su caso, del Acta número 81, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 11 de septiembre de 2025.

V. Correspondencia.

VI. Iniciativas.

VII. Dictámenes.

1. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XIII del artículo 76 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.
2. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante la cual se adiciona el artículo 156 Bis, a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

3. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto por el que se reforma el inciso b), de la fracción III, del artículo 5, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas.
4. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 3, fracción IX; 70, 71, primer párrafo; 72, 73 y 74, así como la denominación del capítulo IX de la Ley de Participación Ciudadana del Estado.
5. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción I al artículo 35 QUINDECIES; y se adiciona una fracción X al artículo 35 QUATERDECIES, la fracción XXXII, recorriéndose en su orden natural la subsecuente al artículo 60, la fracción XXIV recorriéndose en su orden natural la subsecuente al artículo 119; de la Ley de Transportes del Estado de Tamaulipas.
6. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto por el que se derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de cédula estatal de identidad.
7. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 11 y 14 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.
8. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al municipio de Matamoros, Tamaulipas para que gestione y contrate uno o varios financiamientos en la modalidad de crédito simple, hasta por el monto, para el destino, los conceptos, plazos, términos, condiciones y con las



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

características que en este se establecen; para que afecte como fuente de pago un porcentaje del derecho a recibir y los flujos de recursos de las aportaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan al Municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para que celebre un contrato de mandato especial irrevocable para actos de dominio, o bien, constituya, modifique o se adhiera a un fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago, en cualquiera de los casos para formalizar el mecanismo de pago de las obligaciones a su cargo que deriven del o los financiamientos que contrate.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la Sesión.

A t e n t a m e n t e

Presidente de la Diputación Permanente

Dip. Francisco Adrián Cruz Martínez.